



CONSTANCIA SECRETARIAL. - Mocoa, 25 de agosto de 2020.

Doy cuenta con el presente asunto, informando que se encuentra pendiente fija fecha para la audiencia prevista en el artículo 82 del C.P. del T. y de la S.S. Sírvasse proveer. **OSCAR ORLANDO RIVERA MOLINA.** Secretario

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0220

Mocoa, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Referencia: CONSULTA ORDINARIO LABORAL
860014105001 **2019-00086-01**
Demandante: DIEGO FELIPE NARVAEZ ERAZO
Demandado: TERESA DE JESÚS ORTEGA VILLAREAL

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa, RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR el día veintinueve (29) de septiembre de 2020, a las 09:00 A.M., como fecha y hora para la realización de la audiencia prevista en el artículo 82 del C.P. del T. y de la S.S., oportunidad en la cual se escucharán alegatos de conclusión y se dictará sentencia. La audiencia se hará de forma virtual a través del aplicativo Microsoft Teams. Se advierte a las partes que su comparecencia a esta audiencia, al tenor de la norma en cita, es obligatoria.

SEGUNDO: DISPONER a las partes para que alleguen con debida anticipación los correos electrónicos con el fin de que obren en la base de datos del Despacho, no obstante, se adjunta el link de la audiencia, evitando con ello demoras o problemas técnicos.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YWQ1NTJhMTQtMTZiNC00MDg0LTk0Y2ItNTAwMmRiZTVhOGYx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b2a4e6f7-69e5-42fa-8090-855af817999e%22%7d

NOTIFÍQUESE

PILAR ANDREA PRIETO PÉREZ
JUEZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE MOCOA
NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR POR ESTADOS ELECTRÓNICOS
HOY, 26 DE AGOSTO DE 2020

Firmado Por:

PILAR ANDREA PRIETO PEREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DELL CIRCUITO DE MOCOA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
MOCOA – PUTUMAYO

Código de verificación:

**1ec9bc559bd715ee25560cf518df91787cc84f5a2e8510499a0d29c4
3a5a2695**

Documento generado en 25/08/2020 10:19:45 a.m.